



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de Noviembre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0054254/2015

VISTO:

Los acontecimientos de público conocimiento producidos en la oficina de Sueldos perteneciente al Área de Personal y Sueldos, donde se produjo un altercado de proporciones inadmisibles entre agentes de esta Dependencia derivando por un lado en la realización de denuncias tanto en la justicia como en la Defensoría de la Comunidad Universitaria y por otro en el pedido de iniciación de un Sumario Administrativo, para deslindar responsabilidades, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que este suceso, trajo inconvenientes en las relaciones humanas y laborales del sector, que dificultan de manera ostensible los servicios de atención permanente al público que se prestan, en estas Oficinas.

Que se debe promover en todo ambiente de trabajo el respeto, evitando la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, tanto física, como verbal, preservando la integridad de los recursos humanos.

Que hasta tanto se resuelva el Sumario Administrativo que se lleva adelante mediante CUDAP: EXP-UNC: 0047824/2015, en proceso de sustanciación, es necesario e imperioso tomar medidas precautorias y preventivas a los efectos de preservar y garantizar el normal desenvolvimiento de las áreas involucradas.

Que la necesidad de servicios del sector de liquidación de haberes es un Área sensible por las tareas específicas que allí se desarrollan, lo que torna imposible transferir al personal del sector.

Que la Defensora de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, recomienda, mediante CUDAP: EXP-UNC: 0050963/2015, trasladar de manera preventiva a una de las agentes involucradas, y restringir el contacto entre todas las personas involucradas.

Que como máxima autoridad de esta casa de altos estudios me siento en el deber de avanzar en las acciones sugeridas con el objeto de restablecer el respeto y la cordialidad del trabajo diario en el Área y el sector mencionado, como así también garantizar la normal funcionalidad de la misma.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que la **Sra. Gisela AGÜERO (Legajo N° 44.462)** pasará a desempeñar funciones en el Área Biblioteca de esta Casa en forma provisoria, a partir del día de la fecha y hasta tanto se resuelva de manera definitiva el Sumario Administrativo instruido mediante Resolución Decanal N° 946/15. Todo ello sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder a las agentes involucradas



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



en tal situación, de acuerdo a lo establecido en el Titulo 10 (Régimen Disciplinario) Del Decreto Nacional N° 366/06.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Área Biblioteca a la interesada y a quien corresponda, déjese constancia en el Legajo Personal de la Sra. AGÜERO, Gisela, cumplido ARCHÍVESE.


Ing. Agr. Esq. JORGE O. DUTTO
Decano General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1025

E.D./

